



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 002302

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 31 OCT. 2017 de \_\_\_\_\_

Señor (es): Soc. de Serv. Aéreos y Marítimos Archipiélagos Ltda. Rut: [Redacted]  
 Dirección: [Redacted] Ciudad: Pto. Montt  
 Programa: Red Cultural Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Sírvase a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Pasaje, Tramo Puerto Montt - Ayacaca - Puerto Montt.		60.000
	Para el día 03 de Noviembre de 2017, para Cierre de proyecto Cultural, ejecutado por Profesional de Servicio País, a realizarse en el sector de Ayacaca, Comuna de Chaitén.		
	Pasajero: Max Viseo Cid RUT: [Redacted] Apoyo Administrativo Programa Red Cultural.		

Gafesa Avícola, S.A. Fono: 27 099 Pto. Montt - 0711

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	1
I.V.A.	\$	
TOTAL	\$	60.000



\_\_\_\_\_  
 de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa



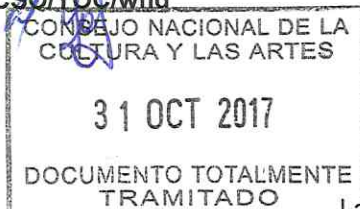
\_\_\_\_\_  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE PASAJES AEREOS.**

CSG/CSO/YOC/wnd



EXENTA N° 00903

PTO. MONTT,

31 OCT. 2017

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 349 del 26 de Octubre de 2017, de la Encargada Regional del Programa Red Cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.981, del 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 349 del 26 de Octubre del 2017, se ha requerido la compra de un pasaje aéreo, trayecto Puerto Montt-Ayacara-Puerto Montt, para el día 03 de Noviembre de 2017, para Apoyo Administrativo del Programa Red Cultura, quien participara del cierre de proyecto Cultural, ejecutado por profesional de Servicio país, a realizarse en el Sector de Ayacara, Comuna de Chaiten, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Soc. de Servicios Aéreos y Marítimos Archipiélago Limitada, Ru**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Soc. de Servicios Aéreos y Marítimos Archipiélagos Limitada**, Rut [REDACTED] compra de un pasaje aéreo, trayecto Puerto Montt-Ayacara-Puerto Montt, para el día 03 de Noviembre de 2017, para Apoyo Administrativo del Programa Red Cultura, quien participara del cierre de proyecto Cultural, ejecutado por profesional de Servicio país, a realizarse en el Sector de Ayacara, Comuna de Chaiten, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura, por la suma única y total de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) Impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2.302

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-129, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo